

UMR MA 122 - Université de Toulouse - Le Mirail - École Nationale de Formation Agronomique de Auzeville

**Tema 3** Cognición, prácticas y desarrollo profesionales

**Transformaciones, aprendizaje y desarrollo profesionales, conceptualización y reflexividad, pensamiento social y profesional, profesionalización, representaciones**

*Responsables:* [Christine Mias](#) y [Alain Piaser](#)

Organiza un congreso internacional del 2 al 3 de febrero de 2015 en Toulouse (Francia)

Educación inclusiva y evaluación: de las representaciones a las prácticas evaluativas

La educación inclusiva está fundada en el derecho a una educación de calidad para todos que responda a las necesidades fundamentales de aprendizaje y enriquezca la existencia. Se inscribe en un movimiento internacional que defiende los principios de no discriminación y de reconocimiento de la persona con discapacidades, en la continuación de los principios de la Declaración universal de los derechos humanos de 1948.

Para valorizar la igualdad de oportunidades, los legisladores de diferentes países proponen tomar en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades creando recorridos de escolarización personalizados así como dispositivos de formación y de evaluación adaptados. Estas directivas implican en general importantes cambios, tanto en el nivel de los sistemas educativos, como en el de los dispositivos pedagógicos y las prácticas profesionales de los actores involucrados. Para los docentes, se trata de hacer frente a cuestiones complejas:

- Evaluar: debatir sobre los valores subyacentes a la evaluación: ¿quiénes son los actores de la evaluación y cuál es su formación? ¿Cómo evaluar las competencias (y en qué condiciones de ejercicio) de personas con necesidades específicas, a lo largo de todo su recorrido educativo?

- Adaptar y diversificar la evaluación tomando en cuenta las capacidades y las competencias de las personas con necesidades particulares.
- Permitir la confrontación y la mutualización de dispositivos de evaluación existentes. ¿Hacia un reconocimiento institucional?

A lo largo de este congreso, se privilegiaran tres ejes de reflexión:

1. La cuestión de la igualdad y de la equidad será abordada en relación con las proposiciones de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: “Un enfoque de la evaluación en los centros ordinarios donde la normativa y la práctica se diseñan para promover el aprendizaje del alumnado tanto como sea posible. El objetivo primordial de la evaluación inclusiva es que todas las normativas y procedimientos sobre evaluación deben respaldar y fomentar la inclusión y participación de todos los alumnos que pueden ser objeto de exclusión, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales”<sup>1</sup>.
2. Las prácticas evaluativas, con una especial atención hacia la acción evaluadora del docente, a través de la incidencia de los gestos evaluativos de los docentes para alumnos con necesidades particulares. Las representaciones profesionales de los actores, sus implicaciones y compromisos, estarán en el centro de la reflexión.
3. La evaluación por competencias. La consideración del estatus del alumno, de sus necesidades, de sus dificultades o incapacidades, pero también de sus capacidades, pone en tela de juicio la idea de competencias y en particular su evaluación, cuyos dispositivos ya no pueden desconocer las potencialidades de los alumnos.

---

<sup>1</sup> [http://www.european-agency.org/sites/default/files/assessment-in-inclusive-settings-key-issues-for-policy-and-practice\\_assessmentflyer\\_estext.pdf](http://www.european-agency.org/sites/default/files/assessment-in-inclusive-settings-key-issues-for-policy-and-practice_assessmentflyer_estext.pdf)